

**CIRCULAR INFORMATIVA N ° 01**

Marzo 2024

Estimada comunidad educativa

Esperando hayan podido disfrutar de unas reparadoras vacaciones junto a sus familias y seres queridos, extendemos a ustedes la más cordial bienvenida al año escolar 2024.

Este nuevo inicio viene acompañado de algunos cambios en el funcionamiento general de nuestro establecimiento, por lo que compartimos con ustedes la siguiente información:

- **Horarios**

El horario de clases y funcionamiento diario corresponde a:

Bloque	Hora pedagógica	Tiempo
1	1	8:30 a 9:10
	2	9:10 a 9:50
2	3	10:10 a 10:50
	4	10:50 a 11:30
3	5	11:50 a 12:30
	6	12:25 a 13:10
4	7	13:55 a 14:35
	8	14:35 a 15:15
5	9	15:25 a 16:05
	10	16:05 a 16:45

5 minutos antes de cada clase existirá un timbre de aviso para que sus hijos e hijas organicen su tiempo e ingresen puntualmente a sus aulas.

- **Almuerzos**

Todo/a estudiante que esté en Jornada Escolar Completa debe almorzar dentro del establecimiento. Los estudiantes deben traer almuerzo de su casa y deberán ingresar con él al inicio de la jornada.

Se permitirá que apoderados/as traigan alimentos para sus estudiantes, quienes deberán acercarse a portería en el bloque de almuerzo de manera autónoma. El colegio no se responsabilizará de ubicar a los estudiantes que deban retirar su almuerzo. Toda entrega de alimentos debe realizarse dentro del establecimiento, jamás a través de la reja.

Por motivos de seguridad, está PROHIBIDA LA ENTREGA MEDIANTE SISTEMA DE DELIVERY.

- **Asistencia**

Los estudiantes tienen la obligación de asistir regularmente a clases, así como de participar en todas las actividades de carácter educativo y cultural que se desarrollen dentro y fuera del establecimiento.

La asistencia anual mínima es equivalente al 85% de las horas lectivas determinadas por el Ministerio de Educación y se considera como uno de los factores de promoción. Ningún(a) estudiante que haya faltado más del 15% de las horas lectivas, podrá ser promovido(a) al curso superior, salvo excepciones debidamente detalladas en el Reglamento de Evaluación y Promoción.

Todos los estudiantes deben ingresar al Establecimiento Educacional y no permanecer en las inmediaciones para evitar riesgos, tales como asalto, rapto, abuso sexual, etc. Asimismo, una vez que los estudiantes han ingresado al Establecimiento, no pueden por motivo alguno salir de este recinto sin autorización de Inspección, hasta el término de la jornada.

- **Puntualidad**

Los y las estudiantes deben llegar puntualmente al Colegio y a cada una de sus clases y actividades escolares.

Aquellos/as estudiantes que lleguen atrasados al inicio de la jornada escolar serán consignados en el Control de Atrasos de Inspectoría, recibiendo el pase correspondiente para ingresar al aula.

Los atrasos son considerados una falta y los atrasos reiterados, tanto al inicio de la jornada como entre clases, quedarán consignados en el libro de clases, sujetos a remediales formativas y sanciones graduales: amonestación verbal, amonestación por escrito, citación al apoderado, citación a cumplir trabajo comunitario, suspensión, carta de compromiso y condicionalidad de matrícula.

Todo estudiante que ingrese con posterioridad a las 09:10 horas deberá hacerlo acompañado de su apoderado, o presentando certificado de atención médica o documento que acredite el motivo del atraso, el cual será verificado. Solo en ocasiones debidamente justificadas, la Inspectoría general podrá autorizar la justificación del atraso por medio de una comunicación escrita por el apoderado o por vía telefónica.

Los estudiantes que por motivos de atención médica deban ingresar al establecimiento posterior a la segunda hora (paso de lista), deberán avisar el día anterior a la inspectora de nivel correspondiente, y acreditar en portería con documento que justifique su atraso. Todo esto para efectos de hacer posible se considere su asistencia a clases.

- **Retiro de estudiantes durante la jornada escolar**

El retiro de estudiantes durante la jornada de clases deberá ser previamente justificado y claramente especificado por el apoderado, debiendo dejar registrado el retiro en el libro respectivo de Inspectoría, presentando además su Cédula de Identidad al momento de firmar.

SOLO PUEDEN RETIRAR A SUS ESTUDIANTES el padre, la madre o apoderado inscrito en la ficha, y siempre de manera presencial. NO SE AUTORIZAN RETIROS SIN APODERADO PRESENTE.

El retiro de estudiantes se realiza únicamente desde las 10:10 horas, no pudiéndose realizar, además, en los horarios de recreos y bloque de colación (almuerzo).

Ningún(a) estudiante podrá retirarse del colegio durante la jornada de clases solo/a o con algún adulto que no sea de su lista de apoderados. En circunstancias muy especiales la Inspectoría General podrá autorizar 1 excepción por estudiante, la cual debe ser solicitada presencialmente por el apoderado o mediante correo electrónico con documentos adjuntos para verificación.

- **Presentación personal**

Se ha establecido un uniforme diario, un uniforme de educación física y un uniforme de especialidad para los estudiantes de la jornada diurna. Estos son:

<b>Uso Diario</b>	Pantalón escolar gris, falda tableada escolar gris, o jeans azul clásico. Polera Institucional (piqué con cuello) Zapatillas negras (completamente, sin adornos de otro color) Calcetines o calcetas grises Chaleco institucional Parka azul marino o negra
<b>Educación Física</b>	Polera Institucional (cuello redondo) Short institucional (a la rodilla) Zapatillas Deportivas Buzo institucional (pantalón y polerón)

<b>Especialidad</b>	Traje formal negro o Gris (pantalón de tela o falda recta a la rodilla, y chaqueta o sweater) Camisa/blusa Blanca Corbata/ pañuelo rojo (administración) Corbata/pañuelo verde (contabilidad) Calcetines negros o grises Zapato de vestir negro
---------------------	--

La presentación personal esperada de los, las y les estudiantes es una presentación siempre higiénica y ordenada (barba o bigote debe mantenerse siempre afeitado), con una vestimenta que prescinda de adornos y atavíos externos a la presentación institucional a fin de evitar accidentes y distracciones innecesarias. Además, en ciertos momentos educativos deberán usar cabello tomado, uñas cortas y otras especificaciones propias de cada asignatura en virtud de garantizar la seguridad de cada estudiante.

- **Uso de celular**

Recordamos que como colegio NO solicitamos a nuestros/as estudiantes asistir con celular, pero en caso de hacerlo es para uso exclusivo durante recreo. En cada clase se encuentra suprimido el uso de celular, salvo para actividades académicas planificadas por los y las docentes. Por lo mismo, el colegio no se responsabiliza por pérdidas de estos artículos o similares.

Con el fin de que este hábito se instale como práctica común entre los y las estudiantes es que se recordará al inicio de cada clase que el uso no está permitido, conllevando aplicación de RICE cuando los/las estudiantes desacaten la instrucción. Esto contribuirá a mejorar la concentración y disposición cognitiva hacia el aprendizaje. Así también, solicitamos no contactar a sus hijos/as en horario de clases.

En siguientes circulares, y las reuniones de apoderados, estaremos ahondando en otros detalles de nuestra cultura escolar.

Equipo Directivo  
Colegio Técnico San Cayetano